



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0035

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 15 de octubre del año 2013.

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su **Artículo 111**, consagra que el Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción, e igualmente garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado.

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física en su **Artículo 5**, establece que el Gobierno Nacional y los gobiernos estatales y municipales, a través de sus entes y órganos competentes, trabajarán de forma mancomunada en la administración, mantenimiento y dotación de las instalaciones deportivas y en las políticas públicas de fomento y masificación de la actividad física, educación física, el deporte, así como el alto rendimiento deportivo.

CONSIDERANDO

Que en el mes de septiembre de 2013, se llevaron a cabo los Décimo Novenos (XIX) Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013, quedando el Estado Carabobo como subcampeón a nivel nacional, con un total de ciento ochenta y ocho (188) medallas, gracias a la destacada labor del Gobernador del Estado Carabobo **MAYOR (EJB) FRANCISCO AMELIACH ORTA**, quien apoyó a los atletas en sus competencias, estableciendo la masificación deportiva como una prioridad que permite el desarrollo intelectual y físico de los ciudadanos, sobre todo de nuestros jóvenes.

ACUERDA

PRIMERO: Apoyar y felicitar tanto a los atletas carabobeños, con motivo de su exitosa participación en los Décimo Novenos (XIX) Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2013, quienes representaron dignamente a nuestro Estado, obteniendo el segundo lugar a nivel nacional entre todos los participantes, como al Gobierno Estatal Bolivariano y Revolucionario del Estado Carabobo, liderado por el **MAYOR (EJB) FRANCISCO AMELIACH ORTA**, el cual brindó todo el apoyo a los deportistas de nuestra selección para alcanzar los logros obtenidos.

SEGUNDO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo al Gobernador Bolivariano del Estado Carabobo.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013). Año **203º** de la Independencia, **154º** de la Federación y **14º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria del Consejo
Legislativo del Estado Carabobo

.../